



Resolución Ministerial

Lima, 2 de Julio del 2021

Visto, el expediente N° 21-077160-001, que contiene el Memorándum N° 462-2021-DVMSP/MINSA del Viceministerio de Salud Pública del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2021-MINAM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio del Ambiente, denominada "Comisión de Alto Nivel para la prevención y reducción de Delitos Ambientales" que tiene por objeto proponer medidas para la prevención y reducción de los delitos ambientales, así como coadyuvar a mejorar la respuesta y efectividad del Estado frente a la comisión de ilícitos penales que afecten el ambiente;

Que, de acuerdo con el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 011-2021-MINAM, la citada Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otros, por el/la Ministro/a de Salud. El numeral 3.2 del mismo artículo señala que los miembros de la Comisión Multisectorial, tienen un/una representante alterno/a, precisando que en el caso de los Ministerios recae en un/a Director/a General;

Que, asimismo, el numeral 4.1 del artículo 4 de la referida norma precisa que, las entidades públicas señaladas en el artículo 3, designan a sus representantes alternos mediante resolución de su Titular, la cual es comunicada al Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento de Visto, resulta necesario designar al representante alterno del Ministro de Salud ante la Comisión de Alto Nivel para la prevención y reducción de Delitos Ambientales;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 011-2021-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), como representante alterno/a del/de la Ministro/a de Salud, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio del Ambiente, denominada "Comisión de Alto Nivel para la prevención y reducción de Delitos Ambientales".



L. CUEVA

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

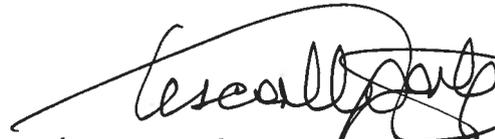


G Rosell

Regístrese y comuníquese.



S YANCOURT


ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

